
Resolución Digital CDFHyCS N° 65 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico, a la propuesta de creación de la Cátedra Abierta de Gerontología comunitaria e institucional en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales “Pensar en grandes” (TRA-FHyCS-MEyS -N° 22021/2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Marcelo González Almirón, docente del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Lic. Marcelo González Almirón (coordinador), Guillermo Troncoso, Sara Mabel Vera, Lic. María Vanesa Ganuzza, Lic. Mauricio Mas, Lic. Vanesa Montoya.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: estudiar el fenómeno del envejecimiento desde una perspectiva social y comunitaria; difundir y enseñar sobre DDHH de los mayores desde distintas perspectivas; respetar y promover el ejercicio del derecho al conocimiento y construcción de saberes de todos, sin restricción por edad, instrucción previa, género, origen u otros; propiciar que la FHCS ocupe un lugar protagónico y activo en la protección integral del colectivo Adultos Mayores; participar de los debates en el ámbito social y político, nacional e internacional, y aportar desde los conocimientos específicos; difundir el conocimiento adquirido; generar un espacio de conocimiento y debate sobre las condiciones y variables que afectan a los Adultos Mayores, con la participación de los protagonistas; desarrollar estrategias de promoción social en procura de la mejor calidad de vida para los

Adultos Mayores; asesorar a personas, grupos y comunidades en todo el territorio provincial.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico a la presentación ante el Consejo Superior Zonal la propuesta de creación de la Cátedra Abierta de Gerontología Comunitaria e Institucional en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales “Pensar en grandes”, presentada y dirigida por el Lic. Marcelo González Almirón.

Art. 2º) Elevar la misma al Consejo Superior Zonal para dar curso a dicho trámite.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

n.p

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones